

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00431-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



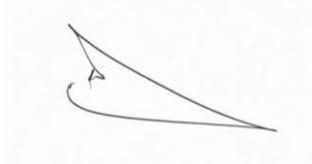
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

En atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora en aras de lograr la consecución del perfeccionamiento de medidas cautelares dentro del presente asunto, el Despacho dispone:

Por secretaría líbrese comunicación dirigida a la entidad de salud SANITAS EPS, con el fin de que informen si los demandados MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ VILLAMIZAR identificado con C.C. 5.764.926 y MARÍA XIMENA PRADA LAITON, identificada con C.C. 63.291.754, están afiliados con el sistema de salud con esa entidad, y de ser afirmativa la respuesta, indiquen a través de qué empresa cotizante realiza los respectivos aportes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 3 DE DICIEMBRE DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria